

**Cour
Pénale
Internationale**



Corte Penal Internacional

**International
Criminal
Court**

Original: **inglés**

Nº: **ICC-01/04-01/06**
Fecha: **19 de octubre de 2006**

SALA DE APELACIONES

Integrada por: **Magistrado Georghios M. Pikis, magistrado presidente**
Magistrado Philippe Kirsch
Magistrada Navanethem Pillay
Magistrado Sang-Hyun Song
Magistrado Erkki Kourula

Secretario: **Sr. Bruno Cathala**

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
CASO DEL
FISCAL c. THOMAS LUBANGA DYILO

Documento público

Aclaración de la Sala de Apelaciones

Fiscalía

Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal
Sra. Fatou Bensouda
Sr. Ekkehard Withopf

Abogado defensor

Sr. Jean Flamme
Asistente jurídica
Sra. Véronique Pandanzyla

Representantes legales de las víctimas

a/0001/06 a a/0003/06

Sr. Luc Walley
Sr. Franck Mulenda

Otros participantes

República Democrática del Congo

La Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional,

Vista la apelación interpuesta por el Sr. Thomas Lubanga Dyilo el 9 de octubre de 2006, titulada “Solicitud del abogado defensor de autorización para apelar de la decisión sobre la impugnación de la competencia de la Corte con arreglo al apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Estatuto presentada por la Defensa, de 3 de octubre de 2006” (ICC-01/04-01/06-532),

formula las aclaraciones siguientes:

1. Habiendo tomado debida nota de las respuestas de las partes, el Fiscal (ICC-01/04-01/06-576) y la Defensa (ICC-01/04-01/06-579), sobre la posibilidad de que presentaran sus respectivos escritos (documento justificativo de la apelación y documento de respuesta a la apelación) en un plazo inferior al previsto en el Reglamento de la Corte, la Sala no emitirá ninguna providencia encaminada a reducir los plazos previstos en dicho Reglamento para la presentación de los documentos mencionados.
2. La Sala de Apelaciones acoge con beneplácito el compromiso asumido por el Fiscal y la Defensa de presentar, de ser posible, los documentos respectivos dentro de un plazo más breve que el previsto en el Reglamento de la Corte, a fin de agilizar el procedimiento.

Hecho en francés e inglés, siendo auténtica la versión en inglés.

/firmado/

Magistrado Georghios M. Pikis
Magistrado presidente

Hecho el 19 de octubre de 2006

En La Haya (Países Bajos)